



MINISTÈRE
DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

**OFFICE FRANÇAIS DE PROTECTION
DES REFUGIÉS ET APATRIDES**

(OFPPA)
201 RUE CARNOT
94136 FONTENAY-SOUS-BOIS CEDEX

www.ofpra.gouv.fr

Solicitud de asilo

Las preguntas de este formulario son planteadas en el marco de las disposiciones del código de entrada y de estancia de los extranjeros y del derecho de asilo. Las respuestas serán confidenciales de conformidad con el artículo L.722-4 del Código.

Este formulario deberá ser obligatoriamente rellenado **en francés y firmado. Adjuntara:**

- **2 fotos** recientes de identidad, cabeza desnuda con fondo claro, formato (5cm x 4cm),
- La fotocopia de su título de estancia **en curso de validez** (Autorización Provisional de Estancia,...),
- el original de su documento de viaje (pasaporte, salvoconducto, pase de consulado ...)
en su posesión,
- Puede adjuntar todos los documentos originales útiles al examen de su solicitud.

Tiene 21 días para dejar o enviar (el matasello de correos como prueba) su solicitud de asilo completa a la OFPPA a partir de la entrega de la Autorización Provisional de estancia. A falta de esta, su solicitud no podrá ser registrada. (Artículo 1 del decreto del 14 de agosto 2004 relativo a la Oficina francesa de protección de los refugiados y apartidas y a la Comisión de Recursos de Refugiados).

Situación reservada la OFPPA

Situación reservada a la etiqueta con
Código a barras que permite la identificación del dossier

Solicitud llegada el :	Naturaleza de la decisión	Fecha de la decisión	Oficial de Protección	Firma y sello Del jefe de servicio
<input type="text"/>				
Solicitud registrada el :				
<input type="text"/>				
Por :				
<input type="text"/>				

Cuadrado etiqueta identificacion de las prefecturas :

Solicito el aplazamiento bajo la protección de la Oficina Francesa de Protección de los Refugiados y Apartidas.

Yo, el abajo firmante, certifico bajo juramento que las informaciones sobre mi persona puestas en este formulario son exactas (toda declaración falsa es considerada como un fraude susceptible de sanciones).

Informática y libertades

Estoy informado que la OFPRA puede, a partir de este formulario, transcribir sobre un archivo informático, de conformidad a las disposiciones del artículo 8 de la ley n° 78-17 del 6 de enero 1978 modificado relativo a la informática, a los archivos y a las libertades, las informaciones nominativas útiles al desarrollo del procedimiento y al cumplimiento de los tramites administrativos después de mi solicitud (con exclusión a motivaciones de esta).

Dispongo, sobre estas informaciones afectadas a mis transcritas sobre este archivo informático, un derecho – garantizado por la ley citada anteriormente – el permiso de ejercitar al acceso y a la rectificación enviando una solicitud escrita a la OFPRA.

Estoy avisado(a) de conformidad a las deliberaciones de la Comisión nacional de la informática y de las libertades, relativas a las modalidades de gestión del archivo informático poseído por la OFPRA, estas informaciones pueden ser comunicadas a los agentes habilitados del ministerio de los Asuntos extranjeros, de la o de las prefectura(s) concernida(s), de las administraciones y organismos cargados a las prestaciones sociales, y también al representante para la Francia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

Intercambios de informaciones

Estoy también informado(a) que estas mismas informaciones (fuera motivaciones de mi solicitud y de las decisiones correspondientes), de las que están contenidas en los documentos de identidad y del viaje, pueden ser intercambiados entre la OFPRA y otros organismos cargados de la determinación de la cualidad de refugiado, en aplicación del reglamento europeo (CE) n° 343/2003 del Consejo del 18 de febrero 2003, y también respectos las convenciones internacionales simularías.

Respecto a esto, le doy mi acuerdo para que los motivos de mi solicitud, y también, llegado el caso, el contenido de las decisiones correspondientes puedan hacer el objeto de intercambios entre estos mismos organismos y en el mismo cuadro judicial.

SI

NO

NB : en ningún caso las informaciones relativas a esta solicitud de asilo no serán, de cualquier manera que sea, transmitidas a las autoridades de su país de origen.

A :

el :

FIRMA :

.....

.....

.....

.....

.....

SOBRE

Como ir a la OFPRA ?



Red RATP y SNCF (Metro y Tren)

RER : Línea A – Dirección Marne La Vallée / Chessy - parada « Val de Fontenay ».

RER : Línea Eole – Dirección Villiers sur Marne / Plessis Trévis – parada « Val de Fontenay »

SNCF : Línea Gare de l'Est / Tournan – parada « Val de Fontenay »

Trayecto de la estación a la OFPRA

Al salir de la estación, coja a la izquierda, pase delante el bar "Le Val", coja a la derecha el "sentier du Noyer Baril" y, al semáforo, a la izquierda de la calle Carnot. Pase debajo del puente y continúe todo recto hasta el número 201 de la calle Carnot.



Autobús

116 (Eglise de Rosny-sous-Bois/Champigny-sur-Marne)

118 (Château de Vincennes/Eglise de Rosny-sous-Bois)

122 (Val de Fontenay/Bagnolet Gallieni)

124 (Château de Vincennes/Val de Fontenay)

127 (Croix de Chavaux/Neuilly-sur-Marne)

301 (Val de Fontenay/Bobigny - Préfecture)



Por la carretera

Saliendo de París :

Coja la autopista **A4** dirección **Nancy/Metz** y la autopista **A86** – dirección **Bobigny/Lille** – después del subterráneo (bajo la Marne), coja la **2da salida** "**Fontenay-sous-Bois** "

Llegando del NORTE por la autopista A1 :

Coja la autopista **A3** dirección "Paris Est" y coja la autopista **A86** dirección Bordeaux/Lyon/Créteil
coja la salida : "Fontenay Z.A"